



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-02-SESAJ-CA/2022

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:05 (doce cinco) horas del día 25 (veinticinco) de febrero del 2022 (dos mil veintidós), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, con Concurrencia del Comité **LPLCC-02-SESAJ-CA/2021** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 23, 24, 29, 35, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de sus Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 11 (once) de febrero de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité **LPLCC-02-SESAJ-CA/2022** integrándose el expediente respectivo mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 (trece) horas del día 16 (dieciséis) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) de febrero del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ S. DE R.L. DE C.V., GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A DE C.V., CAHERENCO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V., SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.** y



MEGA INTERNACIONAL S.A DE C.V, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLCC-01-SESAJ-DTP/2021**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Coordinadora de Administración, y por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre, en el cual se manifiesta lo siguiente:

ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ S. DE R.L. DE C.V.

1. No cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica ya que no presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. No cumple con lo solicitado en el Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, Constancia), ya que en la revisión practicada a dicho documento se aprecia que la vigencia del mismo era hasta el día 19 de enero del año en curso, al igual que el mismo no aparece la firma de su representante legal.
3. No cumple con lo solicitado en el Anexo 11 (Identificación vigente del representante legal), ya que si bien la identificación presentada cumple con la vigencia, dicho anexo no se encuentra firmado por su representante legal.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso k) Copia de Acta Constitutiva del Licitante, ya que, si bien presenta dicho documento, el mismo no se encuentra firmado por el representante legal.
5. No cumple con lo solicitado en el inciso l), ya que, si bien presenta comprobante de domicilio, el mismo no se encuentra firmado por el representante legal.

GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A DE C.V.

1. No cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica ya que no presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los anexos b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
3. No cumple con lo solicitado en el inciso l), ya que, si bien presenta comprobante de domicilio, el mismo no se encuentra firmado por el representante legal.

CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.



1. No cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica ya que no presenta permiso y/o refrendo Estatal vigente expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco para prestar servicios de Seguridad Privada en esta entidad federativa.
2. Cumple con lo solicitado en los anexos b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

PROPOSICIONES

PRIMERA. – Se procede a descalificar al licitante **ALARMAS Y CIRCUITOS CERRADOS VELOZ S. DE R.L. DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 incisos b), d) y e) de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLCC-02-SESAJ-CA/2022** que establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado. "

SEGUNDA. - Se procede a descalificar al licitante **GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 inciso b), de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLCC-02-SESAJ-CA/2022** que establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos."

TERCERA. – Se procede a descalificar al licitante **MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** con fundamento en el numeral 8 inciso b) de las bases de la licitación pública local con concurrencia del comité **LPLCC-02-SESAJ-CA/2022** que establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos."



CUARTA. - Que no se le adjudica al licitante CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., ya que su propuesta resulta ser superior a la del proveedor adjudicado.

QUINTA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por el licitante SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., resultan solventes, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3381(servicios de vigilancia) para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V se le adjudica **PARTIDA ÚNICA (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO)**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo mensual IVA incluido de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) y a un costo total del contrato IVA incluido de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTA. – Procédase a la formalización del respectivo contrato.

SÉPTIMA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 25 (veinticinco) de febrero de 2022 (dos mil veintidós).

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	
 LIC. MARTHA IRAÍ ARIOLA FLORES PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	 ING. OMAR PALAFOX SAENZ CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO
 LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RIOS REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARA INDUSTRIALES DE JALISCO	 LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA





SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva

se eliminan los datos (firma) por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 y los artículos DC y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Escalificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Adicional del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el sentido de que los datos personales de los sujetos obligados no son de acceso público.


 <p>LIC. FELIPE VAZQUEZ COLLIGNON REPRESENTANTE DE CONSEJO MEXICANO EXTERIOR DE OCCIDENTE</p>	 <p>LIC. JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA</p>
 <p>LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ZUBIETA JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>	 <p>LIC. MARLENE JACKELINE HUERTA CRUZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>
 <p>LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>	 <p>LIC. SERGIO LÓPEZ ARCINIEGA SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>
 <p>LIC. MAXINNE GRANDE FERRER REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>	 <p>DR. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>
<p><i>Dulce Elena López Aguirre</i></p> <p>LIC. DULCE ELENA LÓPEZ AGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>	 <p>C. CECILIA DÍAZ ROMO OBSERVATORIO PERMANENTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO INVITADO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

<p>LIC. CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO</p>	 <p>ING. JESÚS ANDRÉS OVIEDO QUINTERO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS (INVITADO COMO ÁREA REQUERENTE)</p>
--	---

Esta hoja de firmas es parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación con Concurrencia del Comité LPLCC-02-SESAJ-CA/2022, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"